

	<p>OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO Noviembre 12 de 2017 – Marzo 11 de 2018</p>	
<p>TRD 107-54-04</p>	<p>OCI – 006 – 2018</p>	

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO

Noviembre 12 de 2017 a Marzo 11 de 2018

BOGOTA D.C., MARZO 12 DE 2018

1. INTRODUCCION

De conformidad con lo señalado en el Artículo 133 de la Ley 1753 - Plan Nacional de Desarrollo PND 2014-2018 “Todos por un nuevo país”, en materia de “Integración de los Sistemas de Gestión”, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, ordenando actualizar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y adoptar y actualizar el Manual Operativo de dicho modelo. Así mismo, establece la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI a través del Manual Operativo, buscando una alineación con las buenas prácticas de control referenciadas desde el modelo COSO, razón por la cual se fundamenta en cinco componentes: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. En consonancia con esta nueva estructura, se presentan a continuación el informe pormenorizado del estado del Control Interno en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, correspondiente al período comprendido desde noviembre 12 de 2017 hasta marzo 11 de 2018.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011. Reportes del responsable de control interno, que establece: “ (...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)”.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Verificar las acciones adelantadas por la entidad con relación al Sistema de Control Interno.

3. ALCANCE

Aplica a la evaluación del estado del Sistema de Control Interno, de acuerdo con la gestión adelantada por la Entidad durante el periodo comprendido desde 12 de noviembre de 2017 hasta el 11 de marzo de 2018, para el fortalecimiento del Sistema.

4. ARTICULACION CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

La nueva estructura del MECI busca una alineación a las buenas prácticas de control referenciadas desde el Modelo COSO, fundamentada en cinco componentes: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo

CRITERIOS DE AUDITORIA

Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública” - Estatuto Anticorrupción.

Decreto 1499 de 2017 “por medio del cual se modifica el Decreto número 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

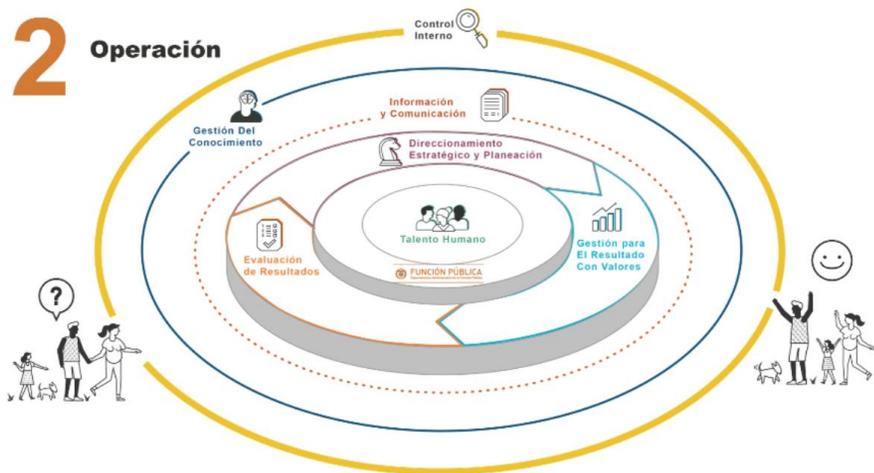
Manual Operativo – Sistema de Gestión – MIPG. – Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional - Departamento Administrativo de la Función Pública.

5. EQUIPO AUDITOR

Auditor Líder: Diego Gustavo Falla Falla, Jefe OCI
Auditor de Apoyo: Alba Lucia Buitrago Ospina, Profesional OCI

6. DESARROLLO DE LA EVALUACION

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



Fuente: Función Pública, 2017

Fuente: Manual Operativo MIPG pág. 12

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, expidió la Resolución N°. 417 el 1° de marzo de 2018 “Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión en el Sector Comercio, Industria y Turismo, contemplando la conformación del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sus respectivas funciones y las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional.

El informe se estructura con base en un análisis a partir de las siete dimensiones del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, que contempla la revisión del cumplimiento de las acciones para la definición de la institucionalidad tanto del Sistema de Gestión, como del Sistema de Control Interno, necesarias para iniciar el proceso de

implementación del MIPG y del MECI actualizado en función de la articulación de los mencionados Sistemas y adoptado a través el Manual Operativo del MIPG.

Teniendo en cuenta la formalización del nuevo Modelo de Planeación y Gestión-MIPG, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial realizó el ejercicio de autodiagnóstico del estado de las 7 dimensiones, a través de la matriz de “Autodiagnóstico” aplicada a cada dimensión, la cual se tomó como insumo para esta evaluación. Dicho autodiagnóstico se realizó con base en los resultados del FURAG 2016, por cuanto es la última información con que cuenta la entidad, entrevistas semiestructuradas con los responsables de las políticas y verificación de información directamente en el portal web institucional. A partir del autodiagnóstico y los resultados de la evaluación del FURAG II – 2017, línea base para la implantación del MIPG, que emita el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, establecerá el plan de trabajo para la puesta en marcha de las 7 dimensiones.

Dimensiones del MIPG:

1. Dimensión Talento Humano
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Gestión de Valores para Resultado
4. Evaluación para el Resultado
5. Control Interno
6. Información y Comunicación
7. Gestión del Conocimiento y la Innovación

Cada dimensión se desarrolla a través de una o varias Políticas de Gestión y Desempeño:

✚ Primera Dimensión: Talento Humano (Corazón del MIPG):

Concibe al Talento Humano como el activo más importante con el que cuentan las entidades y por lo tanto, como el gran factor crítico de éxito que les facilita la gestión y el logro de sus objetivos y resultados. Esta dimensión busca ofrecer las herramientas necesarias para gestionar correctamente el talento humano y su ciclo de vida dentro de las entidades.

En tal sentido, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, realizó el ejercicio de autodiagnóstico del estado de esta dimensión, a través de la matriz de “Autodiagnóstico de Gestión Estratégica de Talento Humano”, abordando los componentes de planeación, ingreso, desarrollo y retiro, a través de categorías y actividades de gestión, con la respectiva valoración y puntaje de cumplimiento, obteniendo un promedio de 96.6

- Gestión del Talento Humano

La entidad adelantó a través del Grupo de Gestión Humana del Ministerio, en cumplimiento del plan operativo actividades correspondientes al Plan Institucional de Capacitación, el Programa de Bienestar e incentivos y el Plan de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- **Clima Organizacional**

Se realizó la Encuesta de la Felicidad, con base en sus resultados, se incluyeron actividades en el plan de bienestar de la vigencia 2017.

Se otorgaron incentivos a los funcionarios, a través de la Valera Emocional, concepto asociado a la retribución no monetaria que se les otorga para brindarles una vida óptima, en donde las dinámicas laborales se combinen con el uso del tiempo libre, así como con las relaciones familiares y sociales, mejorando la calidad de vida de todos.

- **Bienestar:**

La entidad realizó la actividad de celebración del día de la familia y cierre de gestión, adicionalmente, se llevaron a cabo curso de manualidades.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo**

A través de la resolución 2224 del 24 de noviembre de 2017, se conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST para el período 2017-2019, como resultado de la jornada de elección de los representantes de los trabajadores en dicho comité.

Se realizaron actividades de sensibilización del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, campañas de prevención enfermedades y exámenes médicos ocupacionales.

- **Capacitación**

Durante el período evaluado se realizaron las siguientes capacitaciones:

- ✓ Cursos de bilingüismo en la Universidad Nacional (Inglés, Francés, Alemán, Chino, Mandarín, Portugués e Italiano)
- ✓ Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG DAFP)
- ✓ Administración del Riesgo (DAFP)
- ✓ Rendición de Cuentas (DAFP)
- ✓ Actualización ISO 9001:2015 (ICONTEC)
- ✓ Taller sobre Régimen de Prima Media
- ✓ Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales Regionales
- ✓ Plataforma VUCE – Módulo de Importaciones
- ✓ Registro Nacional de Turismo
- ✓ Comercializadoras Internacionales

- ✓ Regímenes de Importación
- ✓ Registro Nacional de Productores de Bienes Nacionales

- **Evaluación**

La entidad realizó la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa, correspondiente a la vigencia 2017, en cumplimiento del Título 8 del Decreto 1083 de 2015.

- **Integridad:**

Con el objeto de fortalecer los valores y principios del servidor público, inmersos en el código de integridad, se socializa a través de los medios de comunicación interna el Código de Integridad emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que orienta las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público. Así mismo se encuentra publicado en el link de “Servicio al Ciudadano” de la sección “Información Institucional” en la Mintranet. http://intranet/publicaciones/2386/servicio_al_ciudadano

> Inicio > Conozcamos el Código de Integridad del Servicio Público

Conozcamos el Código de Integridad del Servicio Público



El Grupo Control Interno Disciplinario nos invita a conocer el primer Código de Integridad, que orientará las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público.

Podemos descargarlo del archivo adjunto a esta noticia o consultarlo en el siguiente link: http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/em_presas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1517414936_105d3c200c8f5183bb63f0ea7de844fa.pdf

Igualmente, este documento permanecerá publicado en el link Servicio al Ciudadano de la sección Información Institucional en la Mintranet: http://intranet/publicaciones/2386/servicio_al_ciudadano

GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Como otro elemento contemplado en el ambiente de control, para fomentar la integridad pública, la entidad dispone de diferentes mecanismos de atención al ciudadano:

- Sedes del Mincomercio (Centros Integrados de Servicios del Sector Comercio, Industria y Turismo-MiCITios, ubicados en las principales ciudades del país
- Canal virtual: www.mincit.gov.co
- Correo Electrónico para las PQRS: info@mincit.gov.co
- Radicación para la correspondencia virtual: correspondenciavirtual@mincit.gov.co

- Canal presencial a través de las sedes de Mincomercio y horarios de atención
- Canal telefónico (PBX 6067676. Grupo de Atención al Ciudadano exts. 1244, 1299, 1537, 2153, 1337, 1276 y 1569, Línea gratuita de atención al usuario fuera de Bogotá 018000958283, Fax 6069972).

Segunda Dimensión. Direccionamiento Estratégico y Planeación (Planear)

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, realizó el ejercicio de autodiagnóstico del estado de esta dimensión, a través de la matriz de “Autodiagnóstico de Gestión de Política Direccionamiento y Planeación”, abordando los componentes de Contexto Estratégico, Calidad de la Planeación y Liderazgo Estratégico, con la respectiva valoración y puntaje de cumplimiento, obteniendo un promedio de 94.6

- **Planeación Institucional**

La entidad adelantó el ejercicio de Planeación Estratégica, el cual se encuentra publicado en la dirección: http://www.mincit.gov.co/publicaciones/27/plan_de_accion_-_planeacion_estrategica_sectorial_2018 de la página web institucional - Igualmente, adelantó la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC para la vigencia 2018 contemplando acciones para los siguientes componentes:

- ✓ Gestión del Riesgo de Corrupción
- ✓ Racionalización de Trámites
- ✓ Rendición de Cuentas
- ✓ Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
- ✓ Mecanismo para la Transparencia y Acceso a la Información
- ✓ Iniciativas Adicionales

En igual sentido, se formuló el Mapa de Riesgos de Corrupción (http://www.mincit.gov.co/loader.php?!Servicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=83359&name=Mapa_de_riesgos_de_Corrupcion_Febrero_27_de_2018_V1.pdf&prefijo=file) para la vigencia 2018.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo- MinComercio el 6 de diciembre de 2017, dió a conocer mediante audiencia pública el Informe de Rendición de Cuentas en el cual se consolida las actividades e iniciativas que generaron procesos articulados entre el Estado y la ciudadanía; cuyos resultados conllevan al fortalecimiento e integralidad de la cultura de la rendición de cuentas entre el Estado y la Ciudadanía. Reducir trámites para los empresarios, promover la compra de las manufacturas colombianas, buscar el aumento de la productividad empresarial y luchar sin tregua contra el contrabando fueron algunos de los temas centrales presentados en la rendición de cuentas. El informe se encuentra publicado en la página web institucional (<http://www.mincit.gov.co/loader.php?!Servicio=Documentos&IFuncion=verPdf&id=82916&name=RendiciondeCuentas2017Dic.pdf&prefijo=file>)

La entidad estableció adoptó la Política de Administración de Riesgos, mediante Resolución N°. 1900 de 2016 y documentó en el Sistema Integrado de Gestión – SIG la Guía de Administración de Riesgos (ES-GU-001), cuyo objeto es Identificar, analizar, valorar y comunicar los riesgos de gestión y de corrupción asociados a los procesos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de prevenir o detectar oportunamente desviaciones en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- **Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

Durante el período de evaluación se desarrollaron las siguientes actividades, relacionadas con el presupuesto de la entidad:

Anteproyectos de presupuesto de funcionamiento de las dos unidades ejecutoras que conforman el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=81047&name=REP_PRG023_VersionesProgramacion-GG_solicitado.pdf&prefijo=file)

Anteproyectos de presupuesto de inversión para la vigencia fiscal de las dos unidades ejecutoras que conforman el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=81499&name=Anteproyecto_de_Presupuesto_2018.pdf&prefijo=file

Elaboración mensual del informe de ejecución presupuestal (http://www.mincit.gov.co/publicaciones/39844/vigencia_2018)

Informe de ejecución de Reservas Presupuestales acumuladas 2017, con cortes mensuales (http://www.mincit.gov.co/publicaciones/34073/reservas_presupuestales)

Informe mensual de ejecución de cuentas por pagar 2017 (http://www.mincit.gov.co/publicaciones/39846/cuentas_por_pagar_2018)

Modificaciones presupuestales (Inversión y Funcionamiento) (http://www.mincit.gov.co/publicaciones/34841/modificaciones_presupuestales)

Anteproyectos de presupuesto de funcionamiento de las dos unidades ejecutoras que conforman el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (http://www.mincit.gov.co/publicaciones/1284/anteproyecto_de_presupuesto_-_funcionamiento_e_inversion)

La entidad formuló el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, para la vigencia 2018 (<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>)

- **Riesgos e Indicadores**

Los procedimientos inmersos en los procesos que conforman el Mapa de Procesos de la entidad en el Sistema Integrado de Gestión del Ministerio, se encuentran en proceso de actualización por parte de los responsables respectivos, liderados por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, dadas las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el informe de la auditoría a la Administración de Riesgos, y en los diferentes informes de las

auditorías de gestión que realiza. Esto, con el fin de garantizar su efectividad en la prevención de situaciones que afecten negativamente el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Así mismo, los procesos contemplan Indicadores, a los cuales se realiza su respectiva medición de conformidad con los períodos establecidos. Dichos indicadores, están siendo revisados por parte de los responsables, con acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación sectorial, con el fin de verificar que permitan medir el desempeño del proceso, frente al objetivo del mismo.

✚ Tercera Dimensión. Evaluación para el Resultado (Verificar y Actuar)

La entidad opera bajo un modelo de operación por procesos. Cuenta con un Sistema Integrado de Gestión certificado, conformado por los subsistemas: 1. Subsistema de Gestión de Calidad (SGC); ISO 9001:2008 y NTC-GP 1000:2009, 2. Subsistema de Gestión Ambiental (SGA); NTC-ISO 14001:2015.

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial está liderando con las diferentes dependencias, la revisión y actualización del mapa de riesgos de gestión y sus controles, así como la identificación del ciclo PHVA en los procesos, desde la caracterización de los mismos.

En materia de racionalización de trámites, la entidad cuenta con un catálogo de trámites publicado en el portal “No+Filas” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, en su mayoría automatizados.

Catálogo de trámites

Trámites de comercio exterior

1. Aprobación o Modificación de Licencias de Importación
2. Informes sobre utilización de licencia anual de importación
3. Registro de Importación y Modificación del Registro de Importación
4. Cancelación de registros de importación
5. Administración de cupos de importación: Cuota de Exportación de Azúcar sin refinar y Panela a los Estados Unidos y Expedición de Certificados de Elegibilidad para el embarque de azúcar sin refinar y panela a los Estados Unidos
6. Registro de productor de bienes nacionales
7. Certificaciones de Existencia de Producción Nacional
8. Calificación de planillas de motoparte nacional (*)
9. Autorización o Cesión de Ensamble
10. Renovación, adición o cambio de marca de la autorización de ensamble
11. Expedición de resolución de descripciones mínimas
12. Certificado de Reembolso Tributario - CERT
13. Modificaciones de la nomenclatura y tarifas arancelarias
14. Investigación para aplicación de derechos antidumping
15. Investigación para aplicación de derechos compensatorios - subvenciones
16. Investigación para aplicación de medidas de salvaguardia
17. Calificación de empresas
18. Estudios de demostración del cumplimiento de compromisos de exportación
19. Autorización de sociedad de comercialización internacional
20. Aprobación de programas de sistemas especiales de importación - exportación y sus modificaciones
21. Autorización de reposición de materias primas e insumos mediante los Sistemas de Importación y Exportación
22. Gestión para la solución de restricciones a nuestras exportaciones a otros países

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



A través del componente 2: Racionalización de Trámites del PAAC, se proyecta para la vigencia 2018, la racionalización de los siguientes trámites:

- Solicitud de la Planilla A y B en el régimen de transformación y ensamble
- Formulario solicitud de prórroga en desarrollo de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación

		PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO							
Entidad: MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO									
Vigencia: 2018									
Fecha Publicación: 31 de enero de 2018									
PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO									
Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites									
No.	Nombre del Trámite, proceso o procedimiento	Tipo de Racionalización	Acción Específica de racionalización	Situación Actual	Descripción de la mejora a realizar al trámite, proceso o procedimiento	Beneficio al ciudadano y/o entidad	Dependencia Responsable	Fecha de Realización	
								Inicio del trámite	Fin del trámite
1	Solicitud de Planilla A y B en el régimen de transformación y ensamble.	Tecnológica - Formularios diligenciados en línea	Realización del trámite a través de internet. Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Los usuarios del régimen de transformación y ensamble deben presentar las planillas A y B que permiten evaluar el nivel de integración nacional para el ensamble de motos.	Implementación del aplicativo informático para la presentación, evaluación y respuesta del trámite a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Disminución de tiempos muertos y condiciones favorables para realizar el trámite por parte de usuario.	Grupo de Registro de Productores de Bienes Nacionales	16/02/2018	15/12/2018
2	Formulario Solicitud de prórroga en desarrollo de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación.	Tecnológica - Formularios diligenciados en línea	Realización del trámite a través de internet. Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Los usuarios de los Sistemas Especiales de Importación - Exportación que requiere solicitar prórroga debe realizar la solicitud de manera manual.	Implementación del aplicativo informático para la presentación, evaluación y respuesta del trámite a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior - VUCE	Disminución de tiempos muertos y condiciones favorables para realizar el trámite por parte de usuario.	Grupo de Sistemas Especiales de Importación - Exportación y Comercializadoras Internacionales.	16/02/2018	15/12/2018

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - 2018

Así mismo, a través del componente 3. del PAAC, se contempló entre otros, el evento de rendición de cuentas, como mecanismo de evaluación y retroalimentación de la gestión institucional.

De acuerdo con la política de Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público inmersa en esta dimensión, la entidad formuló el Plan Anual de Adquisiciones – PAA para la vigencia 2018, con el fin de incluir las actividades y gastos a ejecutar durante la vigencia, para conocimiento de los proveedores potenciales de la Entidad, con el fin de que puedan participar en las adquisiciones programadas

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

En materia TIC, durante el seguimiento, la entidad publicó la información de datos abiertos relacionada con:

- Registro de Productores y Bienes Nacionales
- Estadísticas de Comercio Exterior - MINCIT
- Pasajeros Aéreos Nacionales
- Pasajeros Aéreos Terrestres

Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



La entidad, se encuentra implementando la Arquitectura Empresarial, consistente en identificar las iniciativas que ayudarán al sector a trabajar en forma alineada sus metas estratégicas y procesos de negocio.



> Inicio > Estamos en plena Arquitectura

Estamos en plena Arquitectura

¿Sabías que como parte la implementación de la Arquitectura Empresarial en nuestro Ministerio, se ha venido adelantando un ejercicio de Arquitectura con un equipo multidisciplinario de funcionarios, enfocado al Sector Turismo?

Este ejercicio de Arquitectura Empresarial sirve para identificar las iniciativas que ayudarán al Sector a trabajar en forma alineada sus metas estratégicas y procesos de negocio, con una alta habilitación tecnológica y con una vista completa del mismo.

Se determinaron roles y responsabilidades de los funcionarios participantes y se generaron las Arquitecturas del Registro Nacional de Turismo y de las Normas Técnicas Sectoriales.

Esta interacción de Arquitectura, consiste en definir a partir del Registro Nacional de Turismo y de las Normas Técnicas Sectoriales, el contexto, entendimiento estratégico, arquitecturas de situación actual y objetivo, el análisis de brechas, identificación de iniciativas, priorización y generación del Mapa de Ruta.

Con el Mapa de Ruta se traza el rumbo para el mejoramiento del Registro Nacional de Turismo y de las Normas Técnicas Sectoriales, con una vista completa del Sector. Asimismo mejora el gobierno de la información para la toma de decisiones que favorezca a los prestadores de servicios turísticos en cualquier región del país.

Contacto para ampliar esta información:
Ileana Andrea Navarro Castrillón
Oficina de Sistemas de Información
inavarro@mincitur.gov.co
6067676 ext. 1503

OSI
Número de visitas a esta página: 45
Fecha de publicación: 20/11/2017
Última modificación: 20/11/2017

Cuarta Dimensión. Evaluación de Resultados

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial realizó el ejercicio de autodiagnóstico del estado de las 7 dimensiones, a través de la matriz de “Autodiagnóstico” aplicada a la dimensión “Evaluación de Resultados”, con un resultado de evaluación del 90.45

- **Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional**

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la gestión institucional, con base cumplimiento de los compromisos formulados en el Plan Operativo, evidenciado en los soportes documentales cargados en el aplicativo “Seguimiento y Evaluación al Plan Operativo” por las dependencias responsables, de acuerdo con los lineamientos de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, así mismo, teniendo en cuenta la evaluación de la planeación estratégica, obtenida en el aplicativo “Evaluación por Resultados” de la entidad.

Dicha evaluación, fue remitida a las diferentes dependencias evaluadas, con el fin de que se tuviera en cuenta como uno de los parámetros de calificación del desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa. Así mismo se remitió a los directivos como insumo para la evaluación de los Acuerdos de Gestión de quienes son Gerentes Públicos.

De otra parte, realizó la revisión de los indicadores a cargo del Mincomercio en la plataforma SINERGIA, con corte a Diciembre 31 de 2017, cuyo estado se refleja a continuación:

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

No.	PROGRAMA	INDICADOR	REPORTE PRIMER SEMESTRE ENERO-JUNIO 17	REPORTE SEGUNDO SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2017	Porcentaje de avance Reportado entre el primer y segundo semestre de la vigencia 2017
1	Fomento a la inversión extranjera directa	Inversión extranjera directa (millones USD)	85,54%	85,89%	0,35%
2		Inversión Extranjera Directa No Extractiva (millones US\$)	128,39%	127,28%	-1,11%
3	Incremento de la productividad y competitividad de los sectores tradicionales en las regiones	Exportaciones de bienes no minero-energéticos y de servicios	74%	73,61%	-0,39%
4	Promoción de la competitividad para el desarrollo turístico	Ingresos por concepto de las cuentas de viajes y transporte de pasajeros (USD\$ millones)	97,26%	97,26%	0,00%
5		Recurso humano vinculado al sector turístico capacitado para fortalecer la competitividad de destinos y productos	123,04%	147,76%	24,72%
6	Promoción de la innovación y el emprendimiento	Empresas beneficiadas del programa de escalamiento de la productividad que aumentan su productividad en un 15%	39,20%	76,60%	37,40%
7	Promoción y fomento del turismo del país	Visitantes extranjeros no residentes	99,84%	99,84%	0,00%
8		Nuevos empleos generados en el sector turismo	13,54%	13,54%	0,00%
9	Impulso al acceso efectivo de bienes y servicios no minero	Exportaciones de bienes no minero-energéticos (USD millones)	13,54%	67,58%	54,04%

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

No.	PROGRAMA	INDICADOR	REPORTE PRIMER SEMESTRE ENERO-JUNIO 17	REPORTE SEGUNDO SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2017	Porcentaje de avance Reportado entre el primer y segundo semestre de la vigencia 2017
	energéticos a los mercados internacionales	FOB)			
10		Exportaciones de servicios (USD millones)	87,68%	88,98%	1,30%
11	Región Caribe - Comercio	Procesos de innovación implementados en los sectores priorizados con Rutas Competitivas - Región Caribe	75%	100%	25,00%
12		Rutas competitivas acompañadas en su implementación - Región Caribe	80%	100%	20,00%
13		Planes de acción (Hojas de Ruta) formulados para sectores estratégicos - Región Caribe	80%	100%	20,00%
14		Productos ecoturísticos región Caribe	0%	0%	0,00%
15		Procesos de innovación implementados en los sectores priorizados con Rutas Competitivas - Eje Cafetero y Antioquia	100%	100%	0,00%
16	Región Eje Cafetero y Antioquia - Comercio	Planes de acción (Hojas de Ruta) formulados para sectores estratégicos - Región Eje Cafetero y Antioquia	100%	100%	0,00%
17		Rutas competitivas acompañadas en su implementación - Eje Cafetero y	83,33%	116,67%	33,34%

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

No.	PROGRAMA	INDICADOR	REPORTE PRIMER SEMESTRE ENERO-JUNIO 17	REPORTE SEGUNDO SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2017	Porcentaje de avance Reportado entre el primer y segundo semestre de la vigencia 2017
		Antioquia			
18	Región Pacífico - Comercio	Procesos de innovación implementados en los sectores priorizados con Rutas Competitivas - Región Pacífico	100%	100%	0,00%
19		Rutas competitivas acompañadas en su implementación - Región Pacífico	133,33%	133,33%	0,00%

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

No.	PROGRAMA	INDICADOR	REPORTE PRIMER SEMESTRE ENERO-JUNIO 17	REPORTE SEGUNDO SEMESTRE JULIO-DICIEMBRE 2017
1	Fomento a la inversión extranjera directa	Inversión extranjera directa (millones USD)	85,54%	85,89%
2		Inversión Extranjera Directa No Extractiva (millones US\$)	128,39%	127,28%
3	Incremento de la productividad y competitividad de los sectores tradicionales en las regiones	Exportaciones de bienes no minero-energéticos y de servicios	74%	73,61%
4	Promoción de la competitividad para el desarrollo turístico	Ingresos por concepto de las cuentas de viajes y transporte de pasajeros (USD\$ millones)	97,26%	97,26%
5		Recurso humano vinculado al sector turístico capacitado para fortalecer la competitividad de destinos y productos	123,04%	147,76%
6	Promoción de la innovación y el emprendimiento	Empresas beneficiadas del programa de escalamiento de la productividad que aumentan su productividad en un 15%	39,20%	76,60%
7	Promoción y fomento del turismo del país	Visitantes extranjeros no residentes	99,84%	99,84%
8		Nuevos empleos generados en el sector turismo	13,54%	13,54%
9	Impulso al acceso efectivo de bienes y servicios no minero energéticos a los mercados internacionales	Exportaciones de bienes no minero-energéticos (USD millones FOB)	13,54%	67,58%
10		Exportaciones de servicios (USD millones)	87,68%	88,98%
11	Región Caribe - Comercio	Procesos de innovación implementados en los sectores priorizados con Rutas Competitivas - Región Caribe	75%	100%
12		Rutas competitivas acompañadas en su implementación - Región Caribe	80%	100%
13		Planes de acción (Hojas de Ruta) formulados para sectores estratégicos - Región Caribe	80%	100%
14		Productos ecoturísticos región Caribe	0%	0%
15	Región Eje Cafetero y Antioquia - Comercio	Procesos de innovación implementados en los sectores priorizados con Rutas Competitivas - Eje Cafetero y Antioquia	100%	100%
16		Planes de acción (Hojas de Ruta) formulados para sectores estratégicos - Región Eje Cafetero y Antioquia	100%	100%
17		Rutas competitivas acompañadas en su implementación - Eje Cafetero y Antioquia	83,33%	116,67%
18	Región Pacífico - Comercio	Procesos de innovación implementados en los sectores priorizados con Rutas Competitivas - Región Pacífico	100%	100%

Fuente: Informe OCI-004-2018 de seguimiento a cumplimiento a Metas de Gobierno – SINERGIA

Quinta Dimensión. Información y Comunicación (Dimensión Transversal)

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial realizó el ejercicio de autodiagnóstico del estado de las 7 dimensiones, a través de la matriz de “Autodiagnóstico” aplicada a la dimensión “Información y Comunicación”, con un resultado de evaluación del 87.65.

El Ministerio dispone de un sistema de gestión documental orientado a la clasificación, ordenación y descripción de los documentos, permitiendo la adecuada identificación de los mismos, de acuerdo con las necesidades operacionales de las oficinas productoras y de los usuarios de la entidad. El sistema garantiza la trazabilidad de los registros de entrada y salida de documentos y la autenticidad de los mismos, a través de la firma digital.

En la misma línea, la entidad cuenta con un sistema de atención a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, a través de diferentes mecanismos (Atención Presencial, correo electrónico, línea gratuita, buzones físicos), aplicativo PQRS <https://gestiondocumental.mincit.gov.co/gestiondoc/validacion.asp>

- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

La Oficina de Control Interno llevó a cabo el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano correspondiente al período septiembre a diciembre de 2017, cuyo resultado se publicó en la página web institucional (http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=82977&name=INFORME_SEGUIMIENTO_3_PAAC2017.pdf&prefijo=file) - Enlace “Transparencia y Acceso a la Información Pública”

Dicho informe concluye que el nivel de cumplimiento de las actividades programadas para el período de seguimiento fue del 100%, ubicándose dentro del rango de 80% a 100% zona alta (Color verde).

En igual sentido, la OCI realizó el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, con corte a diciembre 31 de 2017, concluyendo que éste requiere ser revisado y ajustado de conformidad con las situaciones detectadas el informe de seguimiento. En consideración a que en informes anteriores de seguimiento, la Oficina de Control Interno había informado sobre el caso en el que algunos riesgos del Mapa de Riesgos de Corrupción conservan la misma calificación para el Riesgo inherente y el Riesgo Residual, se observa que la situación persiste para algunos casos, por lo que se recomienda a la OAPS y las dependencias revisar la calidad de los controles y la calificación mencionada.

La entidad, publica en el enlace “Servicio al Ciudadano”, los temas de interés de la ciudadanía, relacionados con la atención y los mecanismos de participación ciudadana



http://www.mincit.gov.co/publicaciones/8499/atencion_al_ciudadano_y_mecanismos_de_participacion_ciudadana

✚ Sexta Dimensión. Gestión del Conocimiento y la Innovación (Dimensión Transversal)

De conformidad con el informe de autodiagnósticos realizado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, no se encontró disponible la herramienta para el autodiagnóstico de esta dimensión; este se contemplará en el plan de trabajo 2018, el cual abordará las diferentes dimensiones y políticas del MIPG.

La entidad cuenta con un espacio de formación y actualización permanente para los ciudadanos y los funcionarios a través de las jornadas denominadas “Miércoles de Capacitación”, con participación de los funcionarios que tienen a cargo diferentes temas de la entidad, interactuando y compartiendo conocimientos con el ciudadano y partes interesadas.



En cumplimiento de la misión del Ministerio, la institución cuenta con un espacio de formación y actualización permanente para los ciudadanos, partes interesadas, en materia de programas, planes, proyectos, servicios, trámites y normatividad vigente del sector de Comercio, Industria y Turismo, denominado *“Miércoles de Capacitación”*, que se constituye como mecanismo de participación ciudadana, para interactuar entre el Estado con los ciudadanos y las partes interesadas.

En 2018, las jornadas de capacitación inician 7 de febrero y terminan 28 de noviembre del mismo año.

Para participar, envíe un correo electrónico a: miercolescapacitacion@mincit.gov.co

Información: Miércoles de Capacitación		
MARZO	TEMAS DE CAPACITACIÓN	EXPOSITORES
7 de Marzo	Producción Nacional diligenciamiento formularios	Dra. Martha Lucía Franco Dr. José Martín Riaño Ing. Norvey Carreño Profesionales Especializados Grupo de Producción Nacional
14 de Marzo	Comercializadora Internacional - CI Mipymes parte operativa	Dra. Beatriz Echeverry Coordinadora Grupo Sistemas Especiales de Importación-Exportación y Comercializadoras Internacionales

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - sede
Carrera 13 N° 28-01 – Auditorio Piso 9° / Presencial
3:00 p.m. a 5:30 p.m.
Entrada libre - Evento sin costo - Únicamente presencial

http://www.mincit.gov.co/publicaciones/16189/miercoles_de_capacitacion

Séptima Dimensión. Control Interno (Verificar y Actuar)

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial realizó el ejercicio de autodiagnóstico del estado de las 7 dimensiones, a través de la matriz de “Autodiagnóstico” aplicada a la dimensión “Control Interno”, con un resultado de evaluación del 97.6

Durante la vigencia 2017 se realizaron quince (15) auditorías internas de gestión con base en riesgos, en el marco del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos de la OCI-2017 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, cumpliendo con un nivel de ejecución del 100%, todas las actividades que formaron parte de dicho programa, como se observa en la gráfica siguiente.

La Oficina de Control Interno incluyó en el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos del 2017, la realización de la auditoría interna al Sistema Integrado de Gestión la cual fue contratada por la Oficina Asesora de Planeación como responsable del tema en el Ministerio, generando como producto un informe consolidado que fue dado a conocer a la

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Alta Dirección, con los resultados obtenidos. Dicha auditoría fue contratada con la firma “TUVRHEILAND” y tuvo como objetivo: “Evaluar la implementación de los Sistemas de Gestión de la Calidad, Ambiental y de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo”.

En desarrollo del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos de la OCI-2018 aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno, se realizó la evaluación al Sistema de Control Interno Contable (OCI-005-2018).

Nombre Auditoría Interna de Gestión	Proceso Asociado
Proceso de Gestión Documental: Al Control de Registro y Administración de Archivos y la Gestión de Documentos Oficiales	Gestión Documental
Proceso de Gestión Políticas en cuanto al GP-PR-006 Procedimiento de Cuotas de Exportación de Azúcar sin Refinar y Panela a los Estados Unidos...”, GP-PR-057 Procedimiento de Cuotas de Exportación de Azúcar y Productos con Contenido de Azúcar a los Estados Unidos y Expedición de Certificados de Elegibilidad....”	Gestión Políticas
Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios	Proceso de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Auditoría Pago al Beneficiario Final Sistema Integrado de Información Financiera Nación	Gestión de Recursos Financieros
Ejecución Presupuestal del Ministerio Vigencia 2016	Gestión de Recursos Financieros
Evaluación a los Estados Financieros con Corte a Junio 30 de 2017	Gestión de Recursos Financieros
AC-PR-15 Coordinación de las Comisiones Regionales de Competitividad	Gestión de Políticas
Procedimiento PE-PR-014 Formulación y Seguimiento de la Planeación Estratégica	Planeación Estratégica
Auditoría interna al Procedimiento GP-PR-30 Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes	Gestión de Políticas
Proyecto de Inversión: Apoyo para el Diseño a la Construcción y Dotación del Centro de Eventos y Exposiciones Puerta de Oro Barranquilla Departamento del Atlántico	Fomento y Promoción
Proyecto de Inversión: Fortalecimiento Institucional a Través de la Articulación de los Procesos con la Infraestructura Tecnológica y de Información para el Ministerio de Comercio Industria y Turismo	Sistemas de Información
Proyecto de inversión: Asistencia a la Promoción y Competitividad Turística a Nivel Nacional con Alcance al Contrato 137	Fomento y Promoción
Administración del Riesgo en Mincomercio	Todos los procesos SIG
Auditoría interna al Proyecto “Implantación del Programa de Apoyo integral para los usuarios de Comercio Exterior”	Gestión de Políticas
GR-PR-021 Investigación e Imposición de Sanciones a Prestadores de Servicios Turísticos	Gestión de Políticas

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

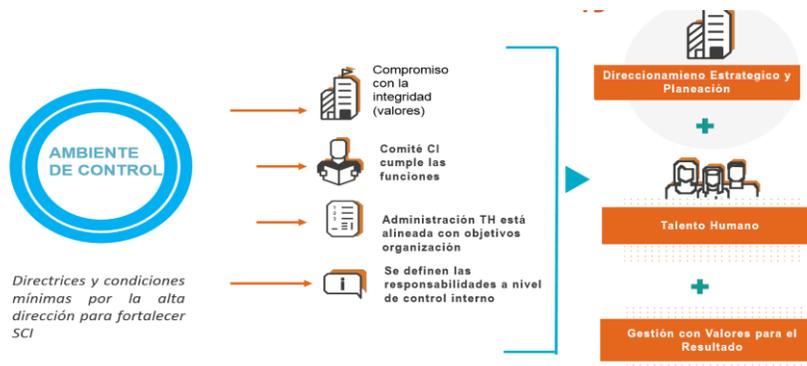
Fuente: Informe OCI-048-2017 de ejecución al Programa Anual de Auditorías y Seguimientos 2017

En igual sentido, La Oficina de Control Interno realizó 27 seguimientos en las siguientes temáticas, generando informes o reportes de acuerdo con su periodicidad:

No.	Nombre del Seguimiento	Proceso Asociado
1	Al funcionamiento de las cajas menores	Gestión de Recursos Financieros
2	Metas de Gobierno a cargo del Mincomercio - Sinergia Seguimiento	Planeación Estratégica
3	Presentación de informes SIGEP Contratistas	Adquisición de Bienes y Servicios
4	Presentación de informes- SIGEP Funcionarios	Gestión del Talento Humano
5	Al cumplimiento de funciones asignadas al Comité de Conciliación respecto a la acción de reposición	Gestión Jurídica
6	Al Sistema Único de Gestión e Información Llgiosa del Estado (e-KOGUI) para el Mincomercio	Gestión Jurídica
7	Al Formulario Unico FUGCC (Formulario Unico de Gestión del Comité de Conciliación)	Gestión Jurídica
8	Al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno en Línea -FURAG	Todos los Procesos del SIG
9	A la presentación de informes de gestión (Ley 951 de 2005)	Gestión del Talento Humano
10	A: Atención a peticiones, Trámites, Solicitudes de Información, Quejas, Reclamos, Sugerencias	Gestión de la Información y Comunicación
11	A la austeridad del gasto Mincomercio	Gestión de Recursos Financieros
12	Seguimiento a los resultados del Índice de Transparencia Nacional	Todos los Procesos del SIG
13	A la Planeación Estratégica Sectorial de Mincomercio : Comité de Fortalecimiento Institucional	Planeación Estratégica
14	Comité de Turismo	
15	Comité de Industria	
16	Comité de Comercio	
17	A la presentación de informes sobre el seguimiento efectuado por Mincomercio a los Tribunales de Arbitramentos Públicos	Gestión Jurídica
18	Acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento acordados con la CGR	Todos los Procesos del SIG
19	Seguimiento a Posibles Actos de Corrupción	Todos los Procesos del SIG
20	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Todos los Procesos del SIG
21	Seguimiento al Cumplimiento de Normas de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional , generando informe para la Alta Dirección	Todos los procesos del SIG
22	A los planes de mejoramiento producto de los trabajos realizados de la Oficina de Control Interno	Todos los procesos del SIG
23	Seguimiento a los Recursos de Inversión Transferidos a Terceros por Parte del Mincomercio	Procesos Misionales
24	A Proyectos de Inversión en el Mincomercio Según reporte de Información en el Sistema SPI	Planeación Estratégica
25	Seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción en Cumplimiento del compromiso del PAAC	Administración de Riesgos
26	Seguimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico Generado por Visita de la AGN.	Gestión Documental
27	Formulario Único de Reporte de avances de Gestión- FURAG II	Todos los Procesos del SIG

Fuente: Informe OCI-048-2017 de ejecución al Programa Anual de Auditorías y Seguimientos 2017

AMBIENTE DE CONTROL



Gestión con Valores:

La entidad adoptó el Código de Ética del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Resoluciones: 2503 del 4 de noviembre de 2003 y 1948 del 25 de julio de 2008.

Con el objeto de fortalecer los valores y principios del servidor público, inmersos en el código de integridad, se socializa a través de los medios de comunicación interna el Código de Integridad emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que orienta las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público. Así mismo se encuentra publicado en el link de “Servicio al Ciudadano” de la sección “Información Institucional” en la Mintranet.

> Inicio > Conozcamos el Código de Integridad del Servicio Público

Conozcamos el Código de Integridad del Servicio Público



El Grupo Control Interno Disciplinario nos invita a conocer el primer Código de Integridad, que orientará las actuaciones de las personas dedicadas al servicio público.

Podemos descargarlo del archivo adjunto a esta noticia o consultarlo en el siguiente link: http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1517414936_105d3c200c8f5183bb63f0ea7de844fa.pdf

Igualmente, este documento permanecerá publicado en el link Servicio al Ciudadano de la sección Información Institucional en la Mintranet: http://intranet/publicaciones/2386/servicio_al_ciudadano

GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Calle 28 Nº 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El Mincomercio expidió la resolución N° 1338 de julio 11 de 2017 “Por la cual se modifica la resolución 5503 del 22 de noviembre de 2012”, con el objeto de dar cumplimiento al Decreto 648 de 2017 en lo concerniente a las funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la creación del Comité Sectorial de Auditoría.

ARTICULO 23. FUNCIONES DEL COMITE.

Son funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las siguientes:

- a) Evaluar el estado del Sistema de Control Interno de acuerdo con las características propias del Ministerio y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del sistema a partir de la normatividad vigente, los informes presentados por el jefe de control interno o quien haga sus veces, organismos de control y las recomendaciones del equipo MECI.
- b) Aprobar el Plan Anual de Auditoría del Ministerio presentado por el jefe de control interno o quien haga sus veces, hacer sugerencias y seguimiento a las recomendaciones producto de la ejecución del plan de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto de auditoría, basado en la priorización de los temas críticos según la gestión de riesgos de la Administración.
- c) Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento.
- d) Revisar la información contenida en los estados financieros del Ministerio y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
- e) Servir de instancia para resolver las diferencias que surjan en desarrollo del ejercicio de auditoría interna.
- f) Conocer y resolver los conflictos de interés que afecten la independencia de la auditoría.
- g) Someter a aprobación del Ministro la política de administración del riesgo y hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta.
- h) Las demás asignadas por el Ministro.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar el siguiente Capítulo VIII a la Resolución No. 5503 de 2012:

"CAPITULO VIII

COMITÉ SECTORIAL DE AUDITORIA

ARTICULO 38. CONFORMACION.

El Comité Sectorial de Auditoría del Sector Comercio, Industria y Turismo estará integrado por el Jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o quien haga sus veces, quien lo presidirá y los Jefes de las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, de las entidades conformantes del Sector.

PARÁGRAFO: El Comité contará con una Secretaría Técnica ejercida por un jefe de control interno de las entidades pertenecientes al sector Comercio, Industria y Turismo, elegido por la mayoría simple.

Se llevó a cabo el Comité de Coordinación de Control Interno, el 29 de enero de 2018, desarrollando la siguiente agenda:

- Verificación del Quórum
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional vigente con la CGR con corte a diciembre 31 de 2017

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

- Resultados con enfoque en Riesgos del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos vigencia 2017
- Propuesta del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos de la OCI vigencia 2018

En dicha sesión se dio aprobación al Programa Anual de Auditorías y Seguimientos de la OCI vigencia 2018.

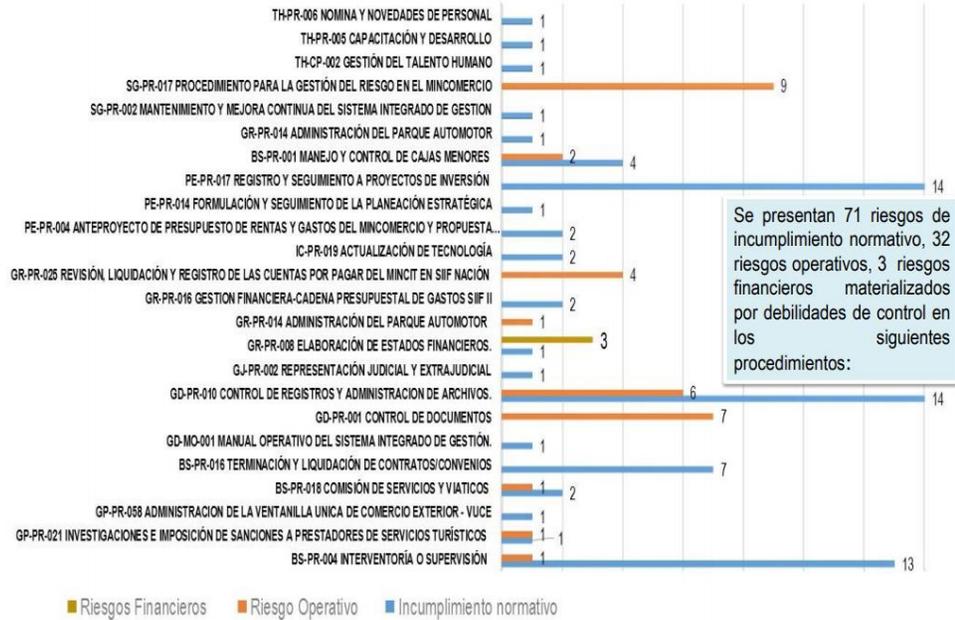
INFORMACIÓN DEL SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR							
CONCEPTO	Nº DE HALLAZGOS/ OBSERVACIONES	METAS PROPUESTAS	METAS CUMPLIDAS A 31/12/17	METAS EN EJECUCIÓN 31/12/2017	METAS QUE NO HAN INICIADO EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO % A 31/12/17 (1)	AVANCE DEL PLAN EN % (2)
AUDITORÍA 2017 A VIGENCIA 2016	51	96	80	15	1	100,00%	71,50%
AUDITORIA DE DESEMPEÑO A LOS TLC	26	54	6	38	10	100,00%	9,56%
AUDITORIA PLAN MERCURIO-ASBESTO	5	6	N/A	N/A	6	N/A	N/A

NOTA 1:	• Cumplimiento: porcentaje (%) de metas cumplidas en relación con metas a cumplir durante el periodo de acuerdo con las semanas de programación.
NOTA 2:	• Avance: porcentaje (%) de ejecución de la totalidad de las metas que integran el Plan de acuerdo con las semanas de programación.
NOTA 3:	• Los soportes de las ochenta y seis (86) metas cumplidas se pueden verificar en el aplicativo Isolución, herramienta del Sistema Integrado de Gestión.

Fuente: Presentación Primera Sesión Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

RESULTADOS AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS CON ENFOQUE EN RIESGOS VIGENCIA 2017

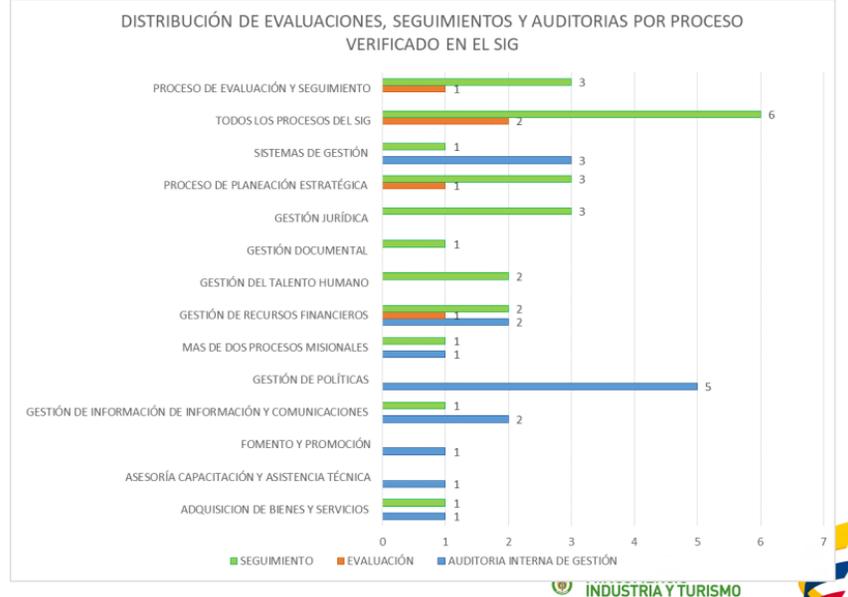
DISTRIBUCIÓN DE LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS POR PROCEDIMIENTO EN EL CUAL SE DETECTÓ EL HALLAZGO



Fuente: Presentación Primera Sesión Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIAS Y SEGUIMIENTOS VIGENCIA 2018

Se realizarán auditorías a los siguientes procesos del Ministerio en la vigencia 2018, algunas de ellas de carácter transversal revisando procedimientos de dos o más procesos:



GD-FM-016.V4

Fuente: Presentación Primera Sesión Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

EVALUACION DEL RIESGO

Los riesgos de gestión se encuentran identificados en las actividades de cada uno de los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión y se encuentran en proceso de actualización por parte de los responsables respectivos. El mapa se encuentra publicado en el aplicativo ISOLUCION.

En el marco de las auditorías basadas en riesgos que realiza la OCI, se analiza en cada auditoría tanto el mapa de riesgos de gestión, como el mapa de riesgos de corrupción, emitiendo observaciones relacionadas con la gestión de dichos riesgos y sus controles. La unidades auditadas están implementando acciones de mejoramiento en tal sentido, con el fin de revisar la identificación y redacción de los controles, así como la revisión y actualización de los mapas de riesgos, de acuerdo con las situaciones encontradas por la OCI, para garantizar la prevención de los mismos y evitar que afecten negativamente el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Calle 28 N° 13A - 15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Así mismo, dentro del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos - 2017, se incluyó la Auditoría a la Administración de Riesgos, de la cual se generó el informe OCI-044-2017, en el cual se identificaron situaciones susceptibles de mejora, para lo cual la OCI, solicitó la formulación de un plan de mejoramiento.

Dicha actividad de auditoría fue incluida también en el programa para la vigencia 2018.

La Oficina de Control Interno, realiza el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción 3 veces al año. El resultado del seguimiento correspondiente al período septiembre a diciembre de 2017, se evidencia en el informe OCI-01-2017

(http://www.mincit.gov.co/loader.php?lServicio=Documentos&lFuncion=verPdf&id=82985&name=PRIMER_SEGUIMIENTO_INFORME_MRC.pdf&prefijo=file)

ACTIVIDADES DE CONTROL

Los controles, se encuentran inmersos en los riesgos que conforman el Mapa de Riesgos de la entidad, los cuales se identifican a través de las actividades que conforman los procedimientos del mapa de procesos de la entidad.

A través de las actividades de la Auditoría Interna, se realiza la verificación y aplicación de los controles, identificados en los procedimientos evaluados, o que tienen relación directa con las auditorías a proyectos de inversión, seguimientos a diferentes temas, determinando su eficiencia y eficacia en el control de los riesgos. Los informes de auditorías y seguimientos de la OCI, plasman el resultado de dicha verificación.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

La entidad a través de cuenta el proceso de Gestión Documental. Se ha venido fortaleciendo durante la vigencia con la revisión y adopción de diferentes instrumentos archivísticos.

El Grupo de Atención al Ciudadano, tiene como función facilitar la interacción entre la ciudadanía y la Entidad, a través de la atención integral a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, recibidas por medio de los diferentes mecanismos dispuestos para tal fin.

A través del mecanismo de transparencia y acceso a la información, la entidad publica información de interés para la ciudadanía. Así mismo publica en el enlace “Servicio al Ciudadano”, los temas de interés de la ciudadanía, relacionados con la atención y los mecanismos de participación ciudadana.

MONITOREO O SUPERVISIÓN CONTINUA

La Oficina de Control Interno formula y lleva al Comité Institucional de Control Interno para su aprobación, el Programa Anual de Auditorías y Seguimientos, basados en riesgos.

Así mismo, informa al representante legal de la entidad, al Secretario General y al responsable de la unidad auditada, los resultados obtenidos del ejercicio de la auditoría.

De igual manera, se realiza el seguimiento permanente a las acciones de mejora formuladas por los responsables de hallazgos y observaciones derivadas del proceso de auditorías y seguimientos, a los cuales, después de un período de maduración, se les efectúa la revisión de la eficacia.

Durante de la vigencia 2017 se realizó la verificación de la efectividad de las acciones en dos ciclos de auditorías y a través de algunos informes de seguimiento o de auditoría interna, teniendo en cuenta su periodo de maduración.

Para el primer ciclo de auditoría se revisaron 26 acciones de las cuales quedaron cerradas 19 por ser efectivas y quedaron abiertas para su reprogramación o reformulación 7.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, avanza con el Modelo Estándar de Control Interno, integrado al Sistema de Gestión de la Entidad. Su revisión y ajuste, se da a partir del ejercicio del autocontrol, de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno y de las diversas fuentes que dan lugar a la formulación e implementación de acciones de mejora.

7. CONCLUSIONES

A través del FURAG II se realizó la evaluación de las dimensiones del MIPG, a finales de la vigencia 2017, permitiendo identificar la línea base del mismo.

Como punto de partida para la implementación del MIPG en la entidad, la Oficina Asesora de Planeación Sectorial realizó el autodiagnóstico del estado actual de las dimensiones en la entidad, de acuerdo con las políticas que las conforman.

La Oficina Asesora de Planeación Sectorial, dentro del plan de trabajo previsto por la dicha Oficina para el 2018, en el marco del Sistema Integrado de Gestión, se definieron responsabilidades al interior del equipo para apoyar el proceso de adopción e implementación del Modelo. Como entregables, se tiene previsto realizar:

- Un plan de trabajo específico para abordar las políticas del MIPG, con base en los autodiagnósticos realizados en diciembre de 2017 y los resultados de FURAG II que

próximamente entregará el DAFP. El plan de trabajo 2018 se elaborará una vez se reciban los resultados de FURAG II y establecerá prioridades según el diagnóstico obtenido de cada política. Este plan se presentará al Comité Institucional para la Gestión y el Desempeño.

- Informe de avance sobre la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional, priorizadas en el plan de trabajo 2018, el cual se realizará para el 30 de noviembre de este año.

Teniendo en cuenta la formalización del nuevo Modelo de Planeación y Gestión-MIPG, mediante el cual se actualizó el Modelo Estándar de Control Interno, se recomienda la formulación e implementación de las acciones que corresponda, a partir de la definición de la línea base que se establecerá de acuerdo con el reporte de resultados del FURAG II, administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO (DE REQUERIRSE)

No aplica.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

<i>No</i>	<i>Nombre del Documento</i>	<i>Ubicación Física o Magnético</i>	<i>Área Responsable</i>	<i>Firma del Responsable</i>
1	Carpeta OCI – Informe Pormenorizado de Control Interno	Física Magnético (Nube de la OCI)	Oficina de Control Interno	
2				
3				
4				
5				

Información que se anexa al informe:

Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.